

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA oiarambala@gmail.com



RESOLUCIÓN MOTIVADA 02/UAIP-2022

En las oficinas de acceso a la información pública y transferencia ubicadas en Alcaldía de Arambala, en el municipio de Arambala, a las nueve horas del veinticinco del mes de abril de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información UAIP-006-2022, presentada el pasado día siete de abril, en la cual requiere "listado de viajes financiados con fondos públicos especificando destino y gastos en que incurrió la municipalidad". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- -Fue realizado requerimiento, a la Unidad de secretaria municipal al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibiéndose respuesta por parte del Jefe de la referida Unidad, informando que "No hay listado de viajes financiados con fondos públicos especificando destino y gastos en que incurrió la municipalidad"
- -Fue realizado requerimiento, a la Unidad de tesorería al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibiéndose respuesta por parte del Jefe de la referida Unidad, informando que "No se ha generado ningún viaje en la municipalidad financiado con fondos públicos".
- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por la ciudadana Alisson Raneé Acevedo Hernández, relativos al "listado de viajes financiados con fondos públicos especificando destino y gastos en que incurrió la municipalidad", por no haberse encontrado existencia en la Unidad de secretaria y tesorería municipal.

Notifíquese

Prof.^a Ana Lucinda Argueta Hernández Oficial de Información